



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder se sirve

VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡gobernamos con el corazón!
2022-2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
POTABLE	CORRECCIÓN DE DATOS EN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE AGUA	SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Trámite mediante el cual el usuario solicita la modificación o actualización de datos incorrectos o desactualizados en el padrón de contribuyentes del servicio de agua potable.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	VCHS/ODAPAS		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículos 31 Fracción IV y 115 Fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 27 Fracción II, 122, 123, 125 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 6 Fracción L, 13 Fracción VI, 33, 34, 35 y 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Artículos 18Bis, 147 Fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 260, 261 y 271 del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Factura de pago expedida con los datos corregidos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario detecte errores o datos desactualizados en su información registrada en el padrón de contribuyentes del servicio de agua potable.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No, el trámite no está sujeto a inspección o verificación		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS			
I. Solicitud por escrito	SI	I Simple	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 2.5 Bis Fracciones II y III del Código Civil del Estado de México.
II. Escritura pública, resolución de la autoridad judicial o posesión legal del inmueble.	SI	I Simple	
III. Identificación oficial vigente	SI	I Simple	
Recibo del suministro de agua al corriente.	SI	I Simple	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
I. Solicitud por escrito	SI	I Simple	Artículo 116 del Código de Procedimientos
II. Escritura pública o resolución de la autoridad judicial o administrativa.	SI	I Simple	

III. Acta constitutiva de la persona jurídico colectiva	SI	I Simple	Administrativos del Estado de México.	
IV. Poder notarial del representante legal.	SI	I Simple		
V. Identificación oficial del apoderado legal.	SI	I Simple	Artículo 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
Recibo del suministro de agua al corriente	SI	I Simple	Artículo 2.5 Bis Fracciones II y III del Código Civil del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
I. Solicitud por escrito	SI	I Simple	Artículo 116 del Código de Procedimientos	
II. Documento legal de la posesión del inmueble	SI	I Simple	Administrativos del Estado de México.	
III. Documento que acredite la personalidad del solicitante.	SI	I Simple	Artículo 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
Recibo de derechos por el suministro de agua al corriente o la exención del pago.	SI	I Simple	Artículo 2.5 Bis Fracciones II y III del Código Civil del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acudir a la Dirección de Comercialización del O.D.A.P.A.S. 2. Solicitar la corrección de datos. 3. Entregar documentación requerida. 4. Realizar el pago correspondiente. 5. Recibir factura con datos corregidos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato			
COSTO	\$136.00	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 2.5 Bis Fracciones II y III del Código Civil del Estado de México.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las Cajas recaudadoras ubicadas dentro De La Dirección de Comercialización del O.D.A.P.A.S.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite se resuelve de manera favorable cuando el usuario acredita su identidad, presenta documentos que respalden los datos correctos y la cuenta se encuentra registrada en el padrón.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Valle De Chalco Solidaridad		Dirección de Comercialización		

TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ismael Oscar Ponce Varela	
DOMICILIO			
CALLE	Avenida Adolfo López Mateos casi Esquina con Avenida Tezozómoc		NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA	San Miguel Xico Segunda Sección	MUNICIPIO	Valle de Chalco Solidaridad
C.P.	56613	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8:00 A 16:00 horas y sábado de 9:00 A 13:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 59 71 11 85	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA		
DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.: NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO: NO APLICA
C.P.	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato de Solicitud del trámite: https://docs.google.com/document/d/1JY7rpw28tXctLTUL5HB_06dwaU5O8Aao/edit?usp=sharing&ouid=111276703008920861732&rtfpof=true&sd=true		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿El trámite debe realizarlo el propietario?		
RESPUESTA:	No necesariamente, puede solicitarlo otra persona, quien además de los requisitos ya mencionados deberá presente la autorización del propietario del inmueble por medio de una carta poder e identificación.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se quedan con los documentos originales?		
RESPUESTA:	No, únicamente son para cotejo con las copias simples.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué datos puedo corregir en el padrón de contribuyentes?		
RESPUESTA:	Datos del domicilio como nombre de la calle, número oficial, manzana, lote y otros generales de la cuenta.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
NO APLICA			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 DIRECCION GENERAL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ALDANA BUENDÍA JESÚS Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento (O.D.A.P.A.S.)	 DIRECCION GENERAL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ALDANA BUENDÍA JESÚS Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento (O.D.A.P.A.S.)	09 DE FEBRERO DEL 2026